

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**GUADALAJARA****CONTRATACIÓN**

Habiéndose intentado la notificación a la empresa “Breogán Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”, al último domicilio conocido de la empresa en Meco (Madrid), polígono industrial “Neynor Henares”, edificio 2, nave 1, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Guadalajara, mediante el presente anuncio se notifica el siguiente acto:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2012, acordó lo siguiente:

La resolución del contrato suscrito con la empresa “Breogán Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”, adjudicataria de la prestación de los servicios de mantenimiento y gestión y de la finca de titularidad municipal “Castillejos” por abandono de la prestación de dichos servicios con efectos desde el día 31 de marzo de 2012, al amparo de lo dispuesto en los artículos 206.g) y 208.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, con incautación de la garantía definitiva constituida por importe de 15.517,24 euros, sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del contratista en lo que se refiere al importe que exceda del de la garantía definitiva.

En Guadalajara, a 11 de octubre de 2012.—El concejal-delegado de Contratación (firmado).

(02/8.419/12)

